

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000031

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
020000 - Servicios Generales								
24/01/2025	0000000062	071100384071	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00
040401 - Sub Unidad De Cirugia Neonatal Y Pediatrica								
27/01/2025	0000000064	070500030106	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	68,400.00
040601 - Sub Unidad Pediatrica Y Sub Especialidades								
27/01/2025	0000000063	070500030020	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERÍA	Servicio	0.00	8,000.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad